

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 SEP 2015

VISTO los fundamentos presentados por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE del Bloque UCR; **Y**

CONSIDERANDO

Que desde ese Bloque entiende que es necesario hacer una fundamentación acerca de los derechos soberanos de la Republica sobre las Islas Malvinas para generar el presente proyecto de Resolución.

Entiende como urgente y necesario no solo acompañar la presentación de nuestros veteranos de guerra que ponen en manifiesto su más enérgico repudio a la organización de la 110ª edición de la "Expo Prado" de la Asociación Rural del Uruguay, en la que en el sector británico de la muestra, se haya aceptado un stand donde exhibe a las Malvinas Argentinas como territorio de esa nación colonista.

Que de esta Presidencia se considera oportuno declarar de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa; el presente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el mas enérgico rechazo a documentos ingleses sobre su pretendida soberanía con relación a las Islas Malvinas que se exhiben en la Expo prado 2015 que se lleva a cabo en la República Oriental del Uruguay.

ARTÍCULO 2º.-Solicitar al Poder Ejecutivo para que gestione la intervención de la Presidenta de la Nación ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Parlasur a los efectos perseguidos.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Dese amplia difusión, Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

596 / 16

Roberto L. CRONANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"